



SEGUROS LAFISE HONDURAS, S.A.

Estados Financieros

Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

Auditoría 

SEGUROS LAFISE HONDURAS, S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
CONTENIDO**

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018	
Estados de situación financiera	4-5
Estados de resultados integrales	6
Estados de cambios en el patrimonio	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas a los estados financieros	9-40

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de:
Seguros Lafise, S.A. y a la
Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Seguros Lafise (Honduras), S.A. (“la Aseguradora”), los cuales comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, y las notas a los estados financieros, incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Seguros Lafise (Honduras), S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras (la “Comisión”), descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros*. Somos independientes de la Aseguradora de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Base Contable - Sin calificar nuestra opinión de auditoría, les indicamos que la Aseguradora prepara sus estados financieros con base en las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión en Honduras descritas en la Nota 2 a los estados financieros, para su presentación a la Comisión, las cuales difieren, de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), en la Nota 31 la Aseguradora ha determinado las principales diferencias. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la situación financiera, el desempeño financiero y los flujos de efectivo de la Aseguradora de conformidad con las NIIF y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Honduras.



Sin calificar la opinión como se indica en la Nota 30, la Aseguradora tiene transacciones y relaciones importantes con partes relacionadas. Debido a estas relaciones, es posible que los términos de estas transacciones no sean los mismos que aquellos que resultarían de transacciones entre compañías totalmente desvinculadas.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Aseguradora en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas, procedimientos, prácticas y disposiciones contables emitidas por la Comisión y por aquel control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error no relacionado con fraude.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Aseguradora para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el principio de negocio en marcha y utilizando dicha base contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Aseguradora o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados del gobierno de la Aseguradora son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error no relacionado con fraude, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o a error no relacionado con fraude; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Aseguradora.

Deloitte.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de negocio en marcha por parte de la administración de la Aseguradora y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Aseguradora para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que la Aseguradora cese de operar como negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados de gobierno de la Aseguradora en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



8 de mayo 2020
Honduras, C.A.

SEGUROS LAFISE HONDURAS S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2019	2018
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	2b, 4	L 11,424,630	L 16,766,884
INVERSIONES FINANCIERAS (NETO)	2c, 5	<u>336,187,234</u>	<u>266,122,964</u>
Inversiones financieras a costo amortizado		335,257,355	264,985,375
Rendimientos financieros por cobrar		929,879	1,137,589
PRÉSTAMOS E INTERESES (NETO)	2d,e 6	23,071,763	40,562,077
PRIMAS POR COBRAR (NETO)	2f, 7	<u>169,842,471</u>	<u>143,856,366</u>
De vida individual		3,583,119	3,873,449
De vida colectivo		85,271,821	73,840,258
De accidentes y enfermedades		451,177	288,907
De incendio y líneas aliadas		47,747,358	28,143,084
De vehículos automotores		25,943,265	25,741,510
De otros seguros generales		8,746,018	13,815,558
De fianzas		1,159,001	1,168,151
Estimación por deterioro acumulado		(3,059,287)	(3,014,551)
DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	2a, 7	21,925,529	36,817,639
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN	8	2,384,336	2,384,336
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	2h, 9	<u>5,296,159</u>	<u>5,583,011</u>
Instalaciones		1,249,927	1,931,496
Mobiliario y equipo		3,873,309	3,344,808
Vehículos		172,923	306,707
OTROS ACTIVOS	2g,7	<u>8,067,353</u>	<u>9,841,563</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>L 578,199,475</u>	<u>L 521,934,840</u>

(Continúa)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS LAFISE HONDURAS S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresados en Lempiras)

	Notas	2019	2018
PASIVO			
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS	2i, 10	L 8,388,531	L 16,668,756
Primas en depósito		8,388,531	16,668,739
Otras obligaciones con asegurados			<u>17</u>
RESERVAS PARA SINIESTROS	2a, 11	53,235,222	66,430,535
RESERVAS TÉCNICAS Y MATEMÁTICAS	2a, 12	<u>110,419,871</u>	<u>98,424,051</u>
Reservas matemáticas		5,051,770	4,688,813
Reservas para riesgos en curso		70,172,329	62,467,633
Reservas de previsión		31,500,522	27,616,785
Reservas para riesgos catastróficos		<u>3,695,250</u>	<u>3,650,820</u>
OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	2a, 13	45,043,627	11,304,736
OBLIGACIONES CON INTERMEDIARIOS	2j, 14	23,871,944	23,332,312
CUENTAS POR PAGAR	2k, l, 15	9,085,867	14,883,085
CRÉDITOS DIFERIDOS			<u>458,758</u>
TOTAL PASIVO		250,045,061	231,502,230
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	16	160,000,000	160,000,000
RESERVA LEGAL	2n	14,174,043	12,306,277
RESULTADOS ACUMULADOS		<u>153,980,371</u>	<u>118,126,333</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>328,154,414</u>	<u>290,432,610</u>
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO		<u>L 578,199,475</u>	<u>L 521,934,840</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

SEGUROS LAFISE HONDURAS S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Expresados en Lempiras)

	Notas	2019	2018
Primas	2o,17	L 531,532,736	L 501,686,424
Devoluciones y cancelaciones de primas	2u,17	<u>(66,891,358)</u>	<u>(40,410,679)</u>
Primas netas		464,641,378	461,275,745
Primas cedidas	25	<u>(296,245,332)</u>	<u>(295,343,068)</u>
Primas netas de retención		168,396,046	165,932,677
Variación en las reservas técnicas	2p	(43,869,281)	(49,130,226)
Variación en las reservas técnicas	2p	<u>33,901,753</u>	<u>39,513,560</u>
Primas netas devengadas		158,428,518	156,316,011
Comisiones y participaciones por reaseguro cedido	2a,18	76,733,107	78,853,769
Gastos de intermediación	2t,26	<u>(57,594,759)</u>	<u>(49,415,585)</u>
Margen de aseguramiento		177,566,866	185,754,195
Siniestros y gastos de liquidación recuperados	19	17,045,715	40,186,680
Salvamentos y recuperaciones	2q,20	7,457,137	6,270,074
Siniestros y gastos de liquidación	24	<u>(78,524,947)</u>	<u>(100,117,396)</u>
Siniestros netos		(54,022,095)	(53,660,642)
Margen técnico		123,544,771	132,093,553
Ingresos técnicos diversos	2r,21	9,553,524	9,453,074
Gastos técnicos diversos	27	<u>(42,292,324)</u>	<u>(40,404,249)</u>
Resultado técnico		90,805,971	101,142,378
Gastos de administración	29	<u>(66,163,681)</u>	<u>(54,785,739)</u>
Resultado de operación		24,642,290	46,356,639
Ingresos financieros	2s,22	24,383,263	26,549,123
Gastos financieros	28	<u>(4,377,223)</u>	<u>(5,839,635)</u>
Margen financiero		20,006,041	20,709,488
Otros ingresos	23	<u>619,906</u>	<u>1,541</u>
Resultado financiero		45,268,237	67,067,667
Ingresos de ejercicios anteriores		2,435,860	4,510,244
Gastos de ejercicios anteriores		<u>(247,919)</u>	<u>(784,298)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta		47,456,179	70,793,613
Impuesto sobre la renta	2k,15	<u>(10,100,860)</u>	<u>(17,797,570)</u>
Utilidad neta		<u>L 37,355,319</u>	<u>L 52,996,043</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS LAFISE HONDURAS S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

(Expresados en Lempiras)

CONCEPTOS	Notas	Al 31 de diciembre 2017	Aumentos	Disminuciones	Al 31 de diciembre 2018	Aumentos	Disminuciones	Al 31 de diciembre 2019
CAPITAL, RESERVAS Y UTILIDADES								
Capital social	16	L 140,000,000	L 20,000,000		L 160,000,000			L 160,000,000
Aportaciones no capitalizados-reserva legal		9,656,475	2,649,802		12,306,277	L 1,867,766		14,174,043
Resultados acumulados		18,495,660	69,650,917	L (20,000,000)	68,146,577	50,346,241		118,492,818
Resultado neto del año		69,650,917	52,996,043	(72,300,719)	50,346,241	37,355,319	L (52,214,007)	35,487,553
PATRIMONIO RESTRINGIDO								
Ajustes por adopción por primera vez de las NIIF				(366,486)	(366,486)	366,486		
TOTAL PATRIMONIO		<u>L 237,803,052</u>	<u>L 145,296,762</u>	<u>L (92,667,205)</u>	<u>L 290,432,609</u>	<u>L 89,935,812</u>	<u>L (52,214,007)</u>	<u>L 328,154,414</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS LAFISE HONDURAS, S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Lempiras)

	Nota	2019	2018
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Primas cobradas netas de reaseguro	L	218,579,446	L 155,411,180
Siniestros y beneficios pagados, netos de reaseguro, salvamentos y recuperaciones		(50,297,007)	(53,346,623)
Ingresos financieros, neto		17,908,941	14,312,218
Gastos de adquisición, neto de ingresos relacionados		(63,771,659)	(47,850,970)
Gastos de administración		(64,021,214)	(52,652,641)
Pago de impuesto único y al activo neto		(10,100,860)	(17,797,570)
Otros gastos e ingresos, neto		<u>(1,307,431)</u>	<u>(19,984,541)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		46,990,216	(21,908,946)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Movimiento neto de préstamos a cobrar		17,625,119	(30,244,977)
Movimiento neto de bonos, letras, depósito a plazo y acciones		(68,101,974)	29,883,480
Movimiento neto de mobiliario y equipo, vehículos, equipo de cómputo, propiedades de inversión, programas de informática y otros		<u>(1,855,615)</u>	<u>9,237,819</u>
Flujo neto de efectivo procedente de actividades de inversión		(52,332,470)	8,876,322
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(5,342,254)	(13,032,623)
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al principio del período		<u>16,766,884</u>	<u>29,799,508</u>
Efectivo (disponibilidades) y equivalentes al efectivo al final del período	4	<u>L 11,424,630</u>	<u>L 16,766,884</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

SEGUROS LAFISE HONDURAS, S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresados en Lempiras)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Seguros Lafise (Honduras), S.A., se constituyó mediante instrumento público No. 1 del 18 de marzo de 2009, con un capital autorizado de L83,000,000 dividido en 83,000 acciones nominativas ordinarias, con un valor nominal de L1,000 cada uno.

El 18 de agosto de 2016, mediante resolución No. 319-8/2016 se aprobó la capitalización de utilidades generadas en el mes de diciembre 2015 con el fin de incrementar el capital social a L140,000,000 dividido en 140,000 acciones de L1,000 cada una. Esto en cumplimiento a la resolución No. 214-5/2016, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras ("BCH"), en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L40,000,000.

El 12 de Julio de 2018 mediante resolución No. 289-7/2018 se aprobó la capitalización de utilidades generadas en el mes de diciembre 2016 con el fin de incrementar el capital social a L160,000,000 dividido en 160,000 acciones de L1,000 cada una. Esto en cumplimiento a la resolución No. 297-8/2017 del 17 de agosto de 2017, emitida por el Directorio del Banco Central de Honduras ("BCH"), en la cual se estableció el monto de los capitales mínimos para las instituciones de seguros del tercer grupo en L160,000,000.

La Aseguradora, únicamente podrá dedicarse a actividades que tengan relación directa con las operaciones de seguros o fianzas, la inversión de su capital y de sus reservas técnicas y matemáticas, la venta de bienes provenientes de siniestros y los que fueren traspasados en pagos de deudas provenientes del giro del negocio. Podrá proveer servicios destinados exclusivamente a la atención de sus asegurados en relación con los riesgos asumidos y podrá dedicarse a operaciones de seguros sobre las personas.

2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Bases de presentación – La Aseguradora registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (la Comisión), organismo regulador que establece los criterios contables, así como ciertos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo a interpretaciones y normativa emitida por la Comisión que son de aplicación para el Sistema Asegurador.

Las normas, procedimientos y disposiciones en asuntos contables emitidas por la Comisión prevalecen sobre cualquier otra regulación.

Las políticas contables más importantes se resumen a continuación:

- a. **Operaciones de seguro** - Las principales normas utilizadas por la Aseguradora para registrar las operaciones derivadas de los contratos de seguros se detallan así:

Reservas matemáticas - Las reservas matemáticas son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas, de acuerdo con las tablas actuariales aprobadas por la Comisión. Los ajustes a las reservas matemáticas son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros. El pasivo es dado de baja cuando el contrato expira o es cancelado.

Reservas de riesgo en curso (primas no ganadas) - Las reservas de riesgos en curso sobre los ramos de seguros distintos a vida individual, son registradas cuando los contratos de seguros entran en vigor y las primas son reconocidas. Se determina calculando el 80% de la prima retenida no devengada de las pólizas vigentes, a la fecha del cálculo, para todos los ramos excepto transporte y fianzas que es de un 50% y aquellos seguros con primas no proporcionales al plazo del seguro. Para determinar la prima no devengada se utiliza el método proporcional, el cual distribuye la prima uniformemente durante la cobertura del riesgo. El cálculo se efectúa de acuerdo al método denominado "de base semi-mensual" o "de los 24^{avos}", para los seguros anuales. En el método de los 24^{avos}, la prima retenida neta no devengada de las pólizas vigentes, se obtiene aplicando a la producción vigente de cada mes, las fracciones veinticuatroavos que correspondan. Los ajustes a la reserva de riesgo en curso son registrados en el estado de resultados en cada fecha de reporte de los estados financieros.

Reserva de previsión - Reservas para compensar las pérdidas técnicas por desviación en el patrón de siniestralidad en un año determinado. Esta reserva se constituye por ramos con el importe que resulte al aplicar un 3% y un 1% de las primas retenidas del año, 3% para seguros de daños, accidentes personales y salud y hospitalización y 1% para los seguros de vida, respectivamente. La reserva será acumulativa y solo podrá afectarse cuando la siniestralidad retenida de uno o varios ramos sea superior a un 70% o mediante resolución expresa de la Comisión. Se entiende por siniestralidad retenida la razón entre el costo de siniestros netos sobre la prima retenida neta devengada. Asimismo, solo podrá dejar de incrementarse cuando sea equivalente a 0.5 veces la reserva de riesgo en curso de la Aseguradora.

Reserva para riesgos catastróficos - Son reservas por daños causados por acontecimientos de carácter extraordinario, tales como, fenómenos atmosféricos de elevada gravedad, movimientos sísmicos y otros de la misma intensidad y origen. Se constituye mensualmente una reserva catastrófica por un monto equivalente a la prioridad, más el importe no cubierto por el contrato de reaseguro de exceso de pérdida catastrófica, de acuerdo a una fórmula proporcionada por la Comisión.

Reserva para siniestros pendientes de liquidación - La Aseguradora registra como reserva para siniestros pendientes de liquidación todos aquellos reclamos por siniestros ocurridos. El monto de la reserva es determinado y registrado después de la evaluación del siniestro y el monto asegurado de la póliza. Simultáneamente también se registra como reserva la parte proporcional que le

corresponderá pagar al reasegurador con base en los contratos firmados. La provisión de siniestros se calcula basándose en las sumas probables a indemnizar derivadas de los reclamos provenientes de siniestros ocurridos, tanto si están pendientes de pago, de liquidación o en conflicto, más los gastos que se deriven de los mismos. Asimismo, incluirá los siniestros de riesgos catastróficos y los siniestros incurridos, pero no reportados (IBNR). El cálculo de esta provisión se hará con base a lo estipulado en el Reglamento sobre constitución de Reservas Técnicas.

Reservas de siniestros ocurridos y no reportados – Esta reserva se constituye al cierre de cada ejercicio con el equivalente a un porcentaje aplicado sobre el total de siniestros retenidos del año. Este porcentaje corresponde al promedio que representen en los últimos tres (3) años, los siniestros ocurridos y no reportados respecto a los siniestros netos retenidos de cada uno de esos años. En el cálculo promedio para este porcentaje se eliminará la información relativa a años en los cuales hayan ocurrido eventos atípicos que causen desviaciones estadísticas. Esta reserva no es acumulativa.

Reaseguro cedido - El reaseguro cedido se registra en función de las primas suscritas y la participación de los reaseguradores con cargo a resultados del período en que se aceptan los riesgos.

El reaseguro cedido se contrata con el propósito fundamental de recuperar una porción de las pérdidas directas que se pudiesen generar por eventos o catástrofes. No obstante, los contratos de reaseguros no liberan a la Aseguradora de las obligaciones contraídas con los tenedores de las pólizas o beneficiarios.

El reaseguro por cobrar representa el balance de los importes por cobrar a Aseguradoras reaseguradoras originados por los siniestros ocurridos, en los cuales la Aseguradora asume la responsabilidad de indemnización a favor del asegurado. Los importes que se esperan recuperar de los reaseguradores se reconocen de conformidad con las cláusulas contenidas en los contratos suscritos por ambas partes.

El reaseguro por pagar y reservas retenidas relacionadas representan el balance de los importes por pagar a reaseguradores originados por la cesión de primas netas de siniestros y otros conceptos relacionados, los cuales se reconocen de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

Las reservas a cargo de reaseguradores representan su participación en las reservas de siniestros pendientes de conformidad con las condiciones establecidas en los contratos de reaseguros.

Los activos y pasivos de reaseguros son dados de baja cuando los derechos contractuales se extinguen o caducan.

Comisiones por reaseguros cedidos - La Aseguradora registra éstas comisiones a tasas netas de reaseguro, determinadas por el cobro final al cliente, el cual se integra por los gastos operativos, gastos de intermediación y margen de ganancia.

- b. **Disponibilidades** – Las disponibilidades y equivalentes de efectivo comprende el efectivo e inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo. Para efectos del estado de flujo de efectivo la

Aseguradora considera los depósitos a plazo con un vencimiento no mayor de tres meses, como equivalentes de efectivo, considerando que estos son convertibles en efectivo a la presentación.

- c. ***Inversiones financieras a costo amortizado*** - Se registran al costo de adquisición, las inversiones con descuentos o primas, son registradas al momento de la compra al costo de adquisición y posteriormente al costo amortizado. Los intereses sobre inversiones se registran como ingreso cuando se devengan.

Inversiones financieras designadas al costo – Las inversiones se registran al costo en el momento de la adquisición y cuando sobrepasan el 20% de participación en el capital social de la Aseguradora emisora en la cual se invierte se registran por el método de participación, siempre y cuando se trate de acciones comunes.

- d. ***Préstamos e intereses*** - Los préstamos se presentan a su valor principal pendiente de cobro neto de los intereses descontados no ganados. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de intereses pactadas y se contabilizan como ingresos bajo el método de acumulación. Los créditos se clasifican en función de la situación de pago en: vigentes, atrasados, vencidos, en ejecución judicial y refinanciada de conformidad con la normativa vigente aplicable.
- e. ***Reserva para créditos e intereses de dudoso cobro*** – La Aseguradora ha adoptado las políticas dictadas por la Comisión, en cuanto a la constitución de reservas que establecen los siguientes porcentajes clasificados por categoría:

Las categorías de clasificación son las siguientes:

- Categoría I (Créditos buenos)
- Categoría II (Especialmente mencionados)
- Categoría III (Crédito bajo norma)
- Categoría IV (Créditos de dudosa recuperación)
- Categoría V (Créditos de pérdida)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, mediante resolución GES No 919/19-10-2018 emitida por la Comisión para la constitución de reservas, establecen porcentajes de acuerdo a las categorías de clasificación así:

Tipo de Deudor	CATEGORÍA							
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V	
Grandes deudores comerciales garantías hipotecarias sobre bienes inmuebles.	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25%	60%	100%	
Grandes deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25%	60%	100%	
Grandes deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%	
Pequeños deudores comerciales hipotecarios.	N/A	0.50%	0.75%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%	
Pequeños deudores comerciales garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%	
Pequeños deudores comerciales otras garantías	N/A	0.50%	1.00%	4.00%	25.00%	60.00%	100.00%	

Tipo de Deudor	CATEGORÍA						
	I	I-A	I-B	II	III	IV	V
Microcrédito otras garantías.	1%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Microcréditos garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios hipotecarios.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios garantías depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	0.00%	N/A	N/A	0.00%	15.00%	60.00%	100.00%
Créditos agropecuarios otras garantías	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo con otras garantías	1.00%	N/A	N/A	5.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de consumo créditos para adecuación con garantías recíprocas	0.00%	N/A	N/A	0.00%	25.00%	60.00%	100.00%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria solamente	N/A	0.00%	0.75%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%
Créditos de vivienda con garantía hipotecaria sobre depósitos pignorados en la misma institución, garantías recíprocas o contra garantías emitidas por instituciones financieras de primer orden.	N/A	0.00%	0.00%	3.00%	20.00%	50.00%	70.00%

- f. **Primas por cobrar - neto** Las primas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Las primas por cobrar se originan por la emisión del monto original facturado, por medio del cual la Aseguradora da cobertura de riesgos a los asegurados.

Estimación por deterioro acumulado - La Aseguradora calcula la estimación para primas de dudoso cobro sobre la base de porcentajes preestablecidos por la Comisión de acuerdo con la antigüedad de sus saldos. La estimación es ajustada y contabilizada de forma mensual, con cargo (crédito) a resultados.

Es entendido que en caso de mora de uno o más pagos fraccionados, la provisión deberá constituirse sobre el saldo total de la prima pendiente de cobro.

La normativa requiere que para el cálculo de la estimación se excluyan los saldos negativos (saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta) por inconsistencias y/o errores de registro, y que el cálculo de la provisión para primas pendientes de cobro de los endosos "A" (por aumento de primas) se efectúe a partir de la fecha efectiva de inicio de vigencia de los mismos hasta la fecha de finalización de la vigencia del contrato de seguro y/o fianza, respectivo.

- g. **Otros activos** – En esta cuenta se registran las erogaciones que van a ser aplicadas a gastos o costos de períodos futuros, así como anticipos a intermediarios, proveedores y asegurados. Este grupo lo forman principalmente los pagos anticipados, como primas de seguros, rentas anticipadas, primas de contratos de exceso, activos intangibles y otros.
- h. **Propiedades y equipo** – Las propiedades y equipo se registran al costo, las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los remplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos a medida que se efectúan.

Depreciación y amortización - La Aseguradora utiliza el método de línea recta para registrar la depreciación de las propiedades y planta, con base en la vida útil de los activos.

La vida útil de los activos es la siguiente:

	Años
Edificios	40
Mobiliario y equipo de oficina	10
Equipo de cómputo	5
Vehículos	3-5
Instalaciones	5

- i. **Obligaciones con asegurados** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) derivado de las obligaciones contractuales de la Aseguradora con sus asegurados como ser primas en depósito por contratos en proceso de perfeccionamiento o contratos vigentes de aplicación posterior, así como siniestros liquidados en varios ramos y otros beneficios establecidos en el contrato de seguros.
- j. **Obligaciones con agentes e intermediarios** – Comprende las obligaciones pendientes de pago en favor de agentes dependientes e intermediarios por colocación de negocios, renovaciones y aumentos de valores asegurados, bonificaciones, vacaciones y otros beneficios establecidos por Ley. En el caso de las comisiones, las mismas se clasifican por pagar en el momento en que el asegurado realiza el pago de la póliza, caso contrario se contabilizan como comisiones por devengar.
- k. **Impuesto sobre la renta** – El impuesto sobre la renta es calculado sobre la base imponible de acuerdo con las disposiciones tributarias y legales. Los créditos fiscales han sido reconocidos como una reducción al impuesto causado. El gasto por el impuesto sobre las ganancias es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia neta del período, conteniendo el impuesto corriente. El impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia fiscal del período.
- l. **Obligaciones laborales por pagar** - De acuerdo con el Código de Trabajo de Honduras, la Aseguradora tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Mediante decreto No. 150/2008 del 3 de octubre de 2008, se reformó parcialmente el artículo 120 del Código de Trabajo, dicha reforma consiste en que, los trabajadores tendrán derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe del auxilio de cesantía que le correspondería por los años de servicio después de quince años de trabajo continuo, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado un contrato de trabajo. La Aseguradora tiene como política pagar de acuerdo a lo estipulado por la Ley; los desembolsos por este concepto se reconocen como gastos en el período en que se efectúan.
- m. **Baja de activos y pasivos financieros** – Los activos financieros son dados de baja cuando la Aseguradora pierda el control de los derechos contractuales en los que está incluido dicho activo. Esto ocurre cuando la Aseguradora ha ejecutado los derechos a percibir especificados en el contrato, o bien cuando éstos han expirado o han sido cedidos a un tercero. Los pasivos financieros son dados de baja cuando éstos se hayan extinguido.

- n. **Reserva legal** – De acuerdo con el Código de Comercio, la reserva legal se incrementa separando de las utilidades del período un 5%, hasta un máximo del 20% del capital social.
- o. **Primas netas** – Los ingresos por primas se reconocen en el momento de emisión de la póliza respectiva menos las devoluciones y cancelaciones incurridas en el período.
- p. **Variación de provisiones técnicas**
- (Ingresos)* - La liberación de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados como ingresos acumulados por ajustes y/o disminuciones de provisiones técnicas.
- (Gastos)* - La constitución de provisiones técnicas se reconoce en el estado de resultados por los importes que resulten de la constitución y los ajustes al cierre del período contable, de las provisiones técnicas de seguros y afianzamientos directos; de reaseguros y reafianzamientos tomados.
- q. **Salvamentos y recuperaciones** – La Aseguradora tiene como política registrar el ingreso por salvamentos una vez que los bienes recuperados han sido vendidos.
- r. **Ingresos técnicos diversos** - Los ingresos técnicos diversos se reconocen en el estado de resultados por los importes que resulten de la disminución de provisiones que tengan que realizarse con relación a las primas por cobrar, además, disminución de castigos por saldos a cargo de reaseguradores y reafianzadores, valores recuperados de reservas especiales, derechos de emisión de pólizas, intereses sobre reservas retenidas, comisiones sobre administración de coaseguros y cofianzamientos.
- s. **Ingresos financieros y de inversión** – Los ingresos por intereses se reconocen a medida que se devengan.
- t. **Gastos de intermediación** – La Aseguradora contabiliza como costos el total de las comisiones incurridas en el año originadas por la colocación de seguros.
- u. **Devoluciones y cancelaciones de primas** - Las cancelaciones y devoluciones de primas se reconocen en el estado de resultados por los importes que registran las cancelaciones y devoluciones de primas de seguros directos, reaseguros tomados y coaseguros, en el período o durante el ejercicio, por los importes que previamente han sido registrados en las cuentas correspondientes de ingresos.
- v. **Uso de estimaciones** – En la preparación de los estados financieros, la administración es requerida para efectuar estimaciones y suposiciones que afectan activos y pasivos a la fecha de los balances de situación y los resultados de operación por los períodos presentados. Los montos reales podrían diferir significativamente de estos estimados. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la provisión reserva para siniestros pendientes de pago.
- w. **Transacciones con partes relacionadas** – La Aseguradora considera como relacionadas a aquellas personas naturales o jurídicas, o grupo de ellas, que guarden relación con la Aseguradora y que además mantengan entre sí relaciones directas o indirectas por propiedad, por gestión ejecutiva, por parentesco con los socios y administradores de la Aseguradora dentro del segundo grado de consanguinidad y

primero de afinidad, o que estén en situación de ejercer o ejerzan control o influencia significativa.

- x. **Unidad monetaria y transacciones en moneda extranjera** – La Aseguradora mantiene sus libros de contabilidad en Lempiras, moneda oficial de la República de Honduras. En Honduras todas las operaciones de compra y venta de divisas deben ser realizadas a través de los bancos nacionales y casas de cambio autorizadas, existiendo para estos propósitos las siguientes tasas de cambio de compra y de venta a la fecha de emisión de los estados financieros y al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Fecha	Tipo de cambio de compra (Lempiras por US\$1)	Tipo de cambio de venta (Lempiras por US\$1)
8 de mayo 2020	24.8306	25.0044
31 de diciembre de 2019	24.6350	24.8074
31 de diciembre de 2018	24.3388	24.5092

Por tanto, las transacciones denominadas en moneda legal de Honduras se registran a las tasas de cambio vigentes a la fecha de transacción, y las diferencias cambiarias originadas de la liquidación de activos y obligaciones denominadas en esa moneda, así como por el ajuste de los saldos a la fecha de cierre, son registradas como parte de los resultados de la Aseguradora.

3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Marco de trabajo de la administración de riesgos

Como parte del Gobierno Corporativo y en cumplimiento a la Resolución GE No. 1432/30-07-2013 emitida por la Comisión; Seguros LAFISE Honduras, S.A., se encuentra en el proceso de implementación de un sistema de gestión integral de riesgos que incluye la definición y categorización de los riesgos a los que puede estar expuesta la Aseguradora. El mismo será gestionado anualmente a través del Plan Anual de Gestión de Riesgos y el Manual de Gestión Integral de Riesgos, con el objetivo de establecer el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Aseguradora está o puede estar expuesta.

Definiciones

Riesgo: La posibilidad de que eventos futuros den lugar a consecuencias adversas para la consecución de los objetivos económicos y de negocio o la situación financiera de la Aseguradora.

Apetito de riesgo: Marco global de actuación sobre el riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir, incluyendo los tipos de riesgo y los límites aplicables a los mismos para poder llevar a cabo su plan estratégico sin desviaciones relevantes incluso en situaciones adversas.

Límites de riesgo: niveles específicos de riesgo por tipo de riesgo, producto o ramo.

Tolerancia al riesgo: Desviación sobre los límites de riesgo que la Aseguradora está dispuesta a asumir.

Responsables: Todos los funcionarios y empleados de la Aseguradora.

La Política de Gestión de Riesgos de la Aseguradora, define los riesgos que deben ser abarcados, al menos, por el Sistema de Gestión de Riesgos:

- Riesgos Técnicos
- Riesgos Financieros
- Riesgos No Financieros

3.1 Riesgos Técnicos - Se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos en virtud de los seguros.

Riesgo de Suscripción: Para mitigar los riesgos asociados a la suscripción, la Aseguradora cuenta con Políticas internas de Suscripción de riesgos para los ramos de Seguros de Personas, Autos, Seguros Generales y Fianzas, en donde se establecen los criterios y directrices para la adecuada selección de riesgos en apego a leyes, reglamentos, normativas y procesos internos. De forma general, se citan los siguientes criterios de selección de riesgos:

- Tipos de riesgos (Giro, actividad, uso, ocupación, del riesgo a asegurar).
- Tarifas de riesgos
- Elementos que condicionan la selección de los riesgos, tales como:
 - Deducibles, coaseguros,
 - Límites de exposición de riesgo,
 - Límites de reaseguro,
 - Límites de retención,
 - Ubicación de riesgos (Daños).

En el transcurso de la implementación de la Gestión de Riesgos, la Aseguradora efectuará controles aleatorios de los procesos de suscripción y monitorea a través de indicadores claves la gestión de este riesgo, para garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en las políticas y evitar exposición a riesgos mayores a los definidos por la Aseguradora.

Riesgo de Reservas técnicas y matemáticas: Para evitar el riesgo de incumplimiento de las obligaciones contraídas por la Aseguradora con los asegurados, derivadas de los contratos de seguro suscritos con estos, la Aseguradora, en apego al reglamento sobre Constitución de Reservas Técnicas emitido por la Comisión mediante resolución No. 041/13-01-2004 y sus normas complementarias emitida bajo resolución SSE No. 834/09-10-2017, efectúa mensualmente el cálculo de las Reservas Técnicas, constituyendo mensualmente o en el momento que correspondan las siguientes Reservas:

- Reservas de riesgo en curso
- Reservas matemáticas (cálculo actuarial)
- Reservas para siniestros pendientes de liquidación
- Reservas para siniestros ocurridos y no reportados
- Reservas de previsión
- Reservas para siniestros catastróficos (cuando aplique)

3.2 Riesgos de servicios financieros

La Aseguradora está expuesto principalmente a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez

Riesgo de mercado - Es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

Los factores de riesgo son:

- Tipo de cambio
- Tasa de interés

Para mitigar estos riesgos, la Aseguradora cuenta con una Política interna de Inversiones en donde en apego estricto al reglamento de Inversiones vigente emitido por el Banco Central de Honduras (BCH) y en apego a lineamientos internos, se definen los criterios para colocación de inversiones tales como:

- Gestionar inversiones con tasas de rentabilidad,
- Límites para inversión,
- Contamos con la herramienta @ Risk para evaluar la gestión de las Inversiones y proyectar riesgos en los tipos de cambio utilizando el Valor en Riesgo (VaR).

Riesgo cambiario - Los activos y pasivos monetarios incluyen saldos en dólares estadounidenses, los cuales están sujetos al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio del dólar respecto al Lempira; la Aseguradora al 31 de diciembre de 2019 y 2018, mantiene un balance entre los saldos de activos y pasivos en dólares estadounidenses el cual se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2019	Lempiras	Dólares	Total
Activos			
Disponibilidades	L 9,225,713	L 2,198,918	L 11,424,630
Inversiones financieras	75,000,000	261,187,234	336,187,234
Préstamos e intereses	17,754,371	5,317,392	23,071,763
Primas por cobrar	131,167,592	38,674,879	169,842,471
Deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores	10,481,785	11,443,744	21,925,529
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición	2,384,336		2,384,336
Propiedades, planta y equipos	5,296,159		5,296,159
Otros activos	8,067,353		8,067,353
Total activos	<u>L 259,377,308</u>	<u>L 318,822,168</u>	<u>L 578,199,475</u>
Pasivos			
Obligaciones con asegurados	L 7,739,176	L 649,355	L 8,388,531
Reservas para siniestros	28,429,061	24,806,162	53,235,222
Reservas técnicas y matemáticas	94,654,584	15,765,287	110,419,870
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	14,131,061	30,912,566	45,043,627
Cuentas por pagar	30,992,658	1,965,153	32,957,811
Total pasivos	<u>L 175,946,539</u>	<u>L 74,098,523</u>	<u>L 250,045,061</u>
Posición neta	<u>L 83,430,769</u>	<u>L 244,723,645</u>	<u>L 328,154,415</u>

Al 31 de diciembre de 2018	Lempiras	Dólares	Total
Activos			
Disponibilidades	L 15,831,171	L 935,713	L 16,766,884
Inversiones financieras	65,207,706	200,915,257	266,122,964
Préstamos e intereses	20,061,921	20,500,156	40,562,077
Primas por cobrar	120,328,613	23,527,753	143,856,366
Deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores	9,689,611	27,128,028	36,817,639
Activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su deposición	2,384,336		2,384,336
Propiedades, planta y equipos	5,583,011		5,583,011
Otros activos	9,841,563		9,841,563
	<u>L 248,927,932</u>	<u>L 273,006,908</u>	<u>L 521,934,840</u>
Total activos			
Pasivos			
Obligaciones con asegurados	L 16,479,690	L 189,066	L 16,668,755
Reservas para siniestros	34,831,116	31,599,418	66,430,535
Reservas técnicas y matemáticas	79,492,298	18,931,754	98,424,052
Obligaciones con reaseguradores y reafianzadores	4,043,845	15,348,581	11,304,736
Cuentas por pagar	28,051,433	10,622,722	28,051,433
	<u>L 154,810,692</u>	<u>L 76,691,541</u>	<u>L 231,502,230</u>
Total pasivos			
Posición neta	<u>L 94,117,240</u>	<u>L 196,315,366</u>	<u>L 290,432,610</u>

Riesgo de crédito - Es la pérdida o de modificación adversa de la situación financiera, resultante de las fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

La Aseguradora ha identificado los riesgos de crédito a los que está expuesta siendo las siguientes: inversiones, primas por cobrar, préstamos hipotecarios y fiduciarios, riesgo de contraparte de los reaseguradores, riesgo de contragarantías de sumas afianzadas.

Los riesgos mencionados son gestionados mediante lineamientos establecidos en las siguientes políticas: política de cobros, política de inversiones, política de primas por cobrar, política de distribución de riesgo, en donde se establecen algunos lineamientos como ser:

- Criterios de diversificación de riesgos.
- Límites de riesgo por emisor.
- Límites de riesgo por instrumento.
- Procedimientos de administración de la cartera de préstamos.

Riesgo de liquidez – Este riesgo hace referencia a la imposibilidad de adquirir u obtener los fondos necesarios para el pago de obligaciones de corto plazo de la Aseguradora, tales como:

- Pago de siniestros
- Ajuste de reservas inadecuadamente calculadas
- Pago a terceros y/o proveedores

Una de las formas de controlar este tipo de riesgos es la proyección y revisión mensual del flujo de caja para así evidenciar el comportamiento operativo de la Aseguradora y la relación existente con el movimiento de inversiones.

Otra de las medidas de control que se aplicará en el transcurso de la implementación de la Gestión de Riesgos es un Plan de Contingencia de Riesgo de Liquidez apegado al Plan de Continuidad de Negocio de la Aseguradora.

Análisis de vencimiento de activos y pasivos aproximados de los principales instrumentos financieros de la Aseguradora al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cual se encuentra de acuerdo a los vencimientos:

Al 31 de diciembre de 2019	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Total
Activo:					
Disponibilidades	L 11,424,630				L 11,424,630
Inversiones financieras			L 254,454,555	L 80,802,800	335,257,355
Préstamos				23,071,762	23,071,762
Primas por cobrar	165,788,644	2,258,715	4,854,399		172,901,758
Total activos	<u>177,213,274</u>	<u>2,258,715</u>	<u>259,308,954</u>	<u>103,874,562</u>	<u>542,655,505</u>
Pasivos:					
Obligaciones con asegurados			L 8,388,531		L 8,388,531
Obligaciones con reaseguradores y Reafianzadores				L 45,043,627	45,043,627
Obligaciones con intermediarios				23,871,944	23,871,944
Total pasivo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>8,388,531</u>	<u>68,915,571</u>	<u>77,304,102</u>

Al 31 de diciembre de 2018	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Total
Activo:					
Disponibilidades	L 16,766,884				L 16,766,884
Inversiones Financieras			L 91,792,721	L 173,192,654	264,985,375
Préstamos				40,562,077	40,562,077
Primas por cobrar	141,872,545	861,012	4,137,360		146,870,917
Total activos	<u>158,639,429</u>	<u>861,012</u>	<u>95,930,081</u>	<u>213,754,731</u>	<u>469,185,253</u>
Pasivos:					
Obligaciones con asegurados			L 16,668,755		L 16,668,755
Obligaciones con reaseguradores y Reafianzadores				L 11,304,736	11,304,736
Obligaciones con intermediarios				23,332,312	23,332,312
Total pasivos	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>16,668,755</u>	<u>34,637,048</u>	<u>51,305,803</u>

3.3 Otros riesgos

Riesgo Operativo – Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operacional incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal. Este riesgo se deriva de la necesidad de contar con una infraestructura física y otra de recurso humano, cada una de estas expuesta a diferentes situaciones que pueden afectar la operación de la Aseguradora.

La Aseguradora para prevenir y protegerse contra este tipo de riesgo cuenta con un plan de continuidad del negocio mediante el cual se garantiza que aun en el peor de los casos las funciones críticas de la Aseguradora subsistirán.

Asimismo, se encuentra en proceso de implementación herramientas que servirán para identificar, controlar y minimizar los riesgos operativos como ser:

- SEP (Sistema de Eventos de Pérdida),
- Inventario de Activos de la Información,
- Escenarios de Riesgo.

Riesgo Legal: Es la posibilidad de la exigibilidad legal o pérdida económica que crece con el incumplimiento de las leyes, normativas y/o errores operativos, sin embargo, la Aseguradora para mitigar este riesgo que involucra posibles contingencias negativas, cuenta con asesoría legal de Grupo LAFISE y asesores legales externos que orienta en

todos los procesos y decisiones operativas para la aplicación efectiva de todo el marco normativo.

Riesgo Reputacional: El riesgo de reputación surge de fallos en los procesos y operaciones, estrategias y gobierno corporativo y se caracteriza por no ser exclusivamente de gestión interna, sino que se asocia a una valoración externa de un tercero que convierte una eventualidad en una amenaza o daño real para la reputación de Seguros LAFISE Honduras y para el Grupo Financiero, que se traduce en un impacto de difícil predicción en términos cuantitativos y limita el alcance de los objetivos planteados en el plan estratégico.

Su inadecuada gestión puede causar pérdidas significativas cuando los controles son débiles y no son suficientes para evitar o prevenir actos ilegales y deshonestos, fraudes internos y externos. Para mitigar este riesgo la Aseguradora se encuentra implementando políticas para la gestión de este riesgo, así como la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio.

Riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo: La Aseguradora se apega a las normativas vigentes en materia de prevención de actividades ilícitas, realizando acciones como:

- Evaluar el cumplimiento de Leyes, Resoluciones, Normas y Procedimientos para el cumplimiento de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, vigentes.
- Velar por la eficiencia y la eficacia del Programa de Cumplimiento.
- Velar por la efectividad y el cumplimiento de las políticas y procedimientos para la prevención y detección de lavado de activos establecidos en el Programa de Cumplimiento.
- Evaluar la efectividad de los procesos de transacciones sujetas a reporte incluyendo los reportes de operaciones sospechosas (ROS) e información solicitada por la UIF.
- Evaluación del sistemas o procesos de monitoreo implementados por el Sujeto Obligado; así como, los procesos de atención y análisis de alertas generadas.
- La debida identificación de prospectos asegurables durante todo el proceso de suscripción de negocios:
 - Procesos de vinculación, conocimiento y debida diligencia con el cliente que comprendan las medidas normales, simplificadas e incrementadas;
 - Procesos de calificación de riesgo de los clientes.
- Seguimiento a clientes existentes a través de monitoreo de noticias, investigaciones propias de la Aseguradora.
- Clientes en listas que incluyen personas con indicios de relación con actividades ilícitas.
- Revisión aleatorias de expedientes de clientes para revisar el cumplimiento normativo.
- Revisión de Personas Expuestas Políticamente (PEPS).
- Capacitaciones al personal de la Aseguradora.
- Seguimiento a los cambios en la Normativa y comunicados de la UIF.
- Adicional a estos controles la Aseguradora se encuentra en un proceso de implementación de Sistemas de Monitoreo y Alertas Tempranas.

3.4 Principales indicadores técnicos y financieros

Al 31 de diciembre, los principales indicadores técnicos y financieros se detallan a continuación:

	2019	2018
Inversiones / Obligaciones técnicas + Patrimonio	85.22%	82.56%
Primas por cobrar netas / Primas directas netas	37%	31%
Siniestros netos / Primas netas	16.47%	20.97%
Siniestros retenidos / Primas retenidas	30.90%	32.22%
Activos corrientes / Pasivos corrientes	3.68 veces	3.21 veces
Suficiencia (insuficiencia) patrimonial / Margen de solvencia (PTS)	105.10%	81.75%
Créditos e inversiones relacionados / Patrimonio	23.56%	18.94%

4. DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre, las disponibilidades se detallan a continuación:

	2019	2018
Efectivo	L 45,000	L 41,500
Depósitos en instituciones supervisadas	11,377,168	16,725,384
Depósitos en instituciones del exterior	<u>2,464</u>	<u></u>
Total	<u>L 11,424,630</u>	<u>L 16,766,884</u>

5. INVERSIONES FINANCIERAS (Neto)

Al 31 de diciembre, las inversiones financieras se detallan a continuación:

	2019	2018
POR SU CLASIFICACIÓN:		
Inversiones financieras a costo amortizado	L 335,257,355	L 264,985,375
Subtotal	335,257,355	264,985,375
Rendimientos por cobrar	<u>929,879</u>	<u>1,137,589</u>
Total	<u>L 336,187,234</u>	<u>L 266,122,964</u>

Al 31 de diciembre del 2019, los valores emitidos por instituciones financieras, devengan tasas de interés en Lempiras del 9% (diciembre 2018: entre el 8.5% y 9%) con vencimiento en el año 2020 (diciembre 2018 con vencimiento en el año 2019), en dólares devengan tasas de intereses entre el 3.5% y 5.25% (diciembre 2018: entre 3.25% y 5.25%), con vencimiento entre el 2020 y 2022 (diciembre 2018: entre 2019 y 2022).

6. PRÉSTAMOS E INTERESES (Neto)

Al 31 de diciembre, los préstamos e intereses se detallan a continuación:

	2019	2018
Por estatus y tipo de crédito		
Vigente		
Comercial	L 3,562,421	L 18,792,564
Vivienda	19,244,377	21,483,199
Consumo		114,254
Sub-total	<u>22,806,798</u>	<u>40,390,017</u>
Rendimientos por cobrar	<u>288,922</u>	<u>330,822</u>
Sub-total	23,095,720	40,720,839
Estimación	<u>(23,958)</u>	<u>(158,762)</u>
Total	<u>L 23,071,763</u>	<u>L 40,562,077</u>

Al 31 de diciembre, los préstamos por cobrar en Lempiras devengan tasas de interés entre el 12% y 14% con vencimiento entre 2020 y 2038, los préstamos en dólares que al 31 diciembre ascienden a US\$ 214,417 (diciembre 2018: US\$838,003) devengan tasas de interés del 7% y 8.5% con vencimiento en el 2019-2027.

El movimiento de la reserva para préstamos por cobrar se detalla a continuación:

	2019	2018
Saldo al inicio del año	L (158,762)	L (52,379)
Aumento con cargo a resultados	(14,525)	(246,226)
Disminución a la reserva	<u>149,329</u>	<u>139,844</u>
	<u>L (23,958)</u>	<u>L (158,762)</u>

Saldo al finalizar el año

Clasificación de los préstamos por categoría de riesgo – Al 31 de diciembre, los préstamos según su clasificación de riesgo por categoría se detallan a continuación:

	2019		2018	
	Monto	%	Monto	%
I Créditos Buenos	L 22,806,798	100%	L 40,390,017	100%
Total	<u>L 22,806,798</u>	<u>100%</u>	<u>L 40,390,017</u>	<u>100%</u>

Al 31 de diciembre, la estimación por deterioro acumulado de préstamos se detalla a continuación:

	2019	2018
I Por sectores		
a) Comercial	L 17,993	L 158,762
b) Vivienda	<u>5,965</u>	<u> </u>
Total	<u>L 23,958</u>	<u>L 158,762</u>
II Por categorías		
Categoría I	<u>L 23,958</u>	<u>L 158,762</u>
Total	<u>L 23,958</u>	<u>L 158,762</u>

	2019	2018
III Por tipo de garantías		
Hipotecaria	<u>L 23,958</u>	<u>L 158,762</u>
Total	<u>L 23,958</u>	<u>L 158,762</u>

7. PRIMAS POR COBRAR (Neto), DEUDA A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES Y OTROS ACTIVOS

Al 31 de diciembre, las primas por cobrar, deuda a cargo y otros activos se detallan a continuación:

	2019	2018
PRIMAS POR COBRAR:		
Primas por cobrar de seguros	L 171,742,757	L 145,702,765
Primas por cobrar de fianzas	1,159,001	1,168,151
Estimación de deterioro de primas	<u>(3,059,287)</u>	<u>(3,014,551)</u>
Total	<u>L 169,842,471</u>	<u>L 143,856,366</u>
DEUDA A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES:		
Deudas a cargo de reaseguradores	<u>L 21,925,529</u>	<u>L 36,817,639</u>
Total	<u>L 21,925,529</u>	<u>L 36,817,639</u>
OTROS ACTIVOS :		
Deudores varios	L 3,865,014	L 4,509,695
Crédito fiscal	3,247,318	4,051,290
Impuesto sobre ventas	305,459	261,055
Gastos anticipados	353,114	336,717
Activos intangibles	<u>296,448</u>	<u>682,806</u>
Total	<u>L 8,067,353</u>	<u>L 9,841,563</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de la estimación por deterioro de primas por cobrar se detalla a continuación:

	2019	2018
Saldo inicial	L (3,014,551)	L (3,496,033)
Aumentos	(7,750,738)	(7,079,862)
Disminuciones	<u>7,706,003</u>	<u>7,561,344</u>
Saldo final	<u>L (3,059,288)</u>	<u>L (3,014,551)</u>

Al 31 de diciembre, la antigüedad de primas por cobrar se detalla a continuación:

	2019	2018
0-60 días	L 165,788,644	L 141,872,545
61-90 días	2,258,715	861,012
91-120 días	1,578,880	457,320
121-150 días	805,743	1,510,553
151-180 días	387,755	440,316
Mayor a 181 días	<u>2,082,021</u>	<u>1,729,171</u>
Total	<u>L 172,901,758</u>	<u>L 146,870,917</u>

8. ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN

Al 31 de diciembre, los saldos de los activos mantenidos para la venta y grupo de activos para su disposición se detallan a continuación:

	2019	2018
Activos eventuales	<u>L 2,384,336</u>	<u>L 2,384,336</u>
Total	<u>L 2,384,336</u>	<u>L 2,384,336</u>

9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (Neto)

Al 31 de diciembre, el movimiento de la propiedad, planta y equipo se detalla a continuación:

2019	Vehículos, mobiliario y equipo	Mejoras en áreas arrendadas	Total
Costo	L 10,862,195	L 4,581,950	L 15,444,145
Depreciación acumulada	<u>(7,210,680)</u>	<u>(2,650,454)</u>	<u>(9,861,134)</u>
Saldo neto en libros	3,651,515	1,931,496	5,583,011
Saldo al 31 de diciembre del 2018	10,862,195	4,581,950	15,444,145
Adiciones	1,405,509	238,801	1,644,310
Retiros	21,364		21,364
Cargos por depreciación	<u>(8,242,837)</u>	<u>(3,570,824)</u>	<u>(11,813,661)</u>
Saldo al final del 2019	<u>L 4,046,231</u>	<u>L 1,249,927</u>	<u>L 5,296,158</u>

2018	Vehículos, mobiliario y equipo	Mejoras en áreas arrendadas	Total
Costo	L 10,346,967	L 4,581,950	L 14,928,917
Depreciación acumulada	<u>(6,090,327)</u>	<u>(1,734,064)</u>	<u>(7,824,392)</u>
Saldo neto en libros	4,256,640	2,847,886	7,104,525
Saldo al 31 de diciembre del 2017	10,346,967	4,581,950	14,928,917
Adiciones	566,081		566,081
Retiros	(50,853)		(50,853)
Reclasificaciones			
Cargos por depreciación	<u>(7,210,680)</u>	<u>(2,650,454)</u>	<u>(9,861,134)</u>
Saldo al final del 2018	<u>L 3,651,515</u>	<u>L 1,931,496</u>	<u>L 5,583,011</u>

10. OBLIGACIONES CON ASEGURADOS

Al 31 de diciembre, las obligaciones con asegurados se detallan a continuación:

	2019	2018
Obligaciones por siniestros		
Primas en depósito	L 8,388,531	L 16,668,739
Otras obligaciones con aseguradores	<u> </u>	<u> 17</u>
Total	<u>L 8,388,531</u>	<u>L 16,668,756</u>

Al 31 de diciembre, el movimiento de las reservas técnicas y matemáticas se detalla a continuación:

	2019	2018
Saldo al inicio	L 98,424,052	L 88,502,665
Aumentos (constitución)	53,255,989	53,803,246
Disminuciones del año (liberación)	<u>(41,260,171)</u>	<u>(43,881,859)</u>
Saldo al finalizar el año	<u>L 110,419,870</u>	<u>L 98,424,052</u>

13. OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES

Al 31 de diciembre, la deuda a cargo de reaseguradores y reafianzadores se detalla a continuación:

	2019	2018
Cuenta corriente con reaseguradores	L 44,909,239	L 11,173,274
Primas por pagar de contratos de exceso de pérdida	<u>134,388</u>	<u>131,462</u>
Total	<u>L 45,043,627</u>	<u>L 11,304,736</u>

14. OBLIGACIONES CON INTERMEDIARIOS

Al 31 de diciembre, los gastos de intermediación se detallan a continuación:

	2019	2018
Comisiones por devengar y por pagar		
Agentes Dependientes	L 738,681	L 28,489
Corredurías	<u>23,133,263</u>	<u>23,303,822</u>
Total	<u>L 23,871,944</u>	<u>L 23,332,312</u>

15. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar se detallan a continuación:

	2019	2018
Obligaciones laborales por pagar	L 1,379,047	L 1,401,624
Retenciones de impuestos por pagar	814,121	137,238
Impuesto sobre venta por pagar	1,923,697	2,360,582
Otras cuentas por pagar	<u>4,969,002</u>	<u>10,983,641</u>
Total	<u>L 9,085,867</u>	<u>L 14,883,085</u>

Al 31 de diciembre, el impuesto sobre la renta fue calculado como de detalla a continuación:

	2019	2018
Ingresos	L 1,021,899,203	L 1,579,007,363
Gastos	<u>974,443,024</u>	<u>1,508,213,750</u>
Utilidad bruta	47,456,179	70,793,613
Gastos no deducibles	1,390,642	2,040,262
Ingresos No gravables	<u>(15,010,621)</u>	<u>(13,341,975)</u>
Utilidad Imponible	33,836,200	59,491,900
Impuesto sobre la renta anual	8,459,050	14,872,975
Aportación solidaria	<u>1,641,810</u>	<u>2,924,595</u>
Gasto por impuesto sobre la renta	10,100,860	17,797,570
Pagos a cuenta	<u>(13,348,178)</u>	<u>(21,848,860)</u>
Impuesto sobre la renta por pagar (Crédito)	<u>L (3,247,318)</u>	<u>L (4,051,290)</u>

De acuerdo a la legislación fiscal vigente, la Aseguradora incurre en impuesto al activo neto, únicamente cuando el impuesto sobre la renta y la aportación solidaria generada son inferiores al impuesto al activo neto correspondiente. Asimismo, a partir del período fiscal 2016, las personas naturales y jurídicas pagarán el 1.5% sobre ingreso brutos iguales o superiores a L10,000,000 cuando el impuesto sobre la renta según tarifa del artículo 22, resulte menor a dicho cálculo. Al 31 de diciembre del 2019 la Aseguradora deberá pagar impuesto sobre la renta y aportación solidaria.

Impuesto sobre la renta - De acuerdo con el Artículo # 22, literal a) de la ley de impuesto sobre la renta, las personas jurídicas pagarán una tarifa del 25% sobre la renta neta gravable.

Impuesto al activo neto - De acuerdo con la legislación tributaria de Honduras, el impuesto al activo neto se calcula el 1% sobre el exceso de L3,000,000 del total de activos y es pagadero solamente si este impuesto excede del impuesto sobre la renta calculado al 25%. Están exentas de este pago las Aseguradoras que están sujetas a regímenes especiales tales como Régimen de Importación Temporal, Zona Libre y otros.

Aportación solidaria - El aporte de solidaridad fue creado por el Gobierno de Honduras, mediante Decreto No. 51-2003, el cual consiste en que las empresas con rentas mayores a L1,000,000, deben pagar un 5% calculado sobre la renta neta gravable. El valor resultante de este cálculo debe pagarse en cuatro pagos trimestrales en las siguientes fechas; junio, septiembre, diciembre y el último pago en abril de cada año.

Mediante Decreto No. 278-2013 en el Artículo 15, se reformó el Artículo No. 22 de la Ley de Equidad Tributaria, contenida en el Decreto No. 51-2003 del 3 de abril de 2003 y sus reformas, el que en adelante debe leerse así: Las personas jurídicas, excepto las incluidas en los regímenes especiales de exportación y turismo sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 22 de la Ley del Impuesto sobre la renta, pagarán una aportación solidaria del cinco por ciento (5%) que se aplicará sobre el exceso de la renta neta gravable superior a un millón de lempiras (L1,000,000), a partir del período fiscal 2014 en adelante.

Impuesto sobre los ingresos brutos - Mediante Decreto 278-2013, en el artículo 9 se modificó el artículo 22, en el sentido de adicionar el Artículo 22-A, el que debe leerse así: Las personas naturales o jurídicas domiciliadas en Honduras pagarán el uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre los ingresos brutos iguales o superiores a diez millones de lempiras (L10,000,000) del período impositivo cuando la aplicación de las tarifas señaladas en el literal a) y b) del Artículo 22 de la presente Ley, resultaren menores al uno punto cinco por ciento (1.5%) de los ingresos brutos declarados.

Las empresas que declaren pérdidas de operación estarán sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012 del 20 de junio de 2012.

Mediante decreto No. 31-2018 se reforma el artículo 22-A de la ley del impuesto sobre la renta, contenido en el decreto 278-2013 de la manera siguiente:

Las empresas que obtengan ingreso bruto iguales o inferiores a L300,000,000 en el período fiscal 2017, no están sujetos a la aplicación del artículo 22-A para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2018.

Las empresas que obtengan ingreso bruto en el rango de L300,000,000 a L600,000,000 en el período fiscal 2018, deben pagar el 0.75% de los ingresos brutos cuando la aplicación de las tarifas del literal a) y b) del artículo # 22 resultaren menores para el cálculo del impuesto sobre la renta del período fiscal 2019.

Las empresas con ingresos iguales o superiores a L100,000,000.00 que declaren pérdidas de operación en dos (2) períodos alternos o consecutivos, están sujetas a lo establecido en el Decreto No. 96-2012, del 20 de junio del 2012 publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 20 de julio de 2012.

16. CAPITAL SOCIAL – ACCIONES COMUNES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social es de L 160,000,000 representado por 160,000 acciones comunes nominativas con valor de L1,000 cada una, respectivamente. El cual se encuentra suscrito y pagado a esas fechas.

17. PRIMAS NETAS

Las primas netas por los años terminados el 31 de diciembre se detallan a continuación:

	2019	2018
Vida individual	L 9,412,186	L 11,462,254
Vida colectivo	198,633,272	150,090,712
Accidentes personales	3,480,822	7,318,716
Incendio y líneas aliadas	214,467,920	215,539,033
Vehículos automotores	60,486,409	58,225,395
Otros ramos	34,629,972	45,739,443
Fianzas	<u>10,422,155</u>	<u>13,310,870</u>
Subtotal	531,532,736	501,686,424
Devoluciones y cancelaciones	<u>(66,891,358)</u>	<u>(40,410,679)</u>
Total	<u>L 464,641,378</u>	<u>L 461,275,745</u>

18. COMISIONES Y PARTICIPACIONES POR REASEGURO CEDIDO

Por los años terminados al 31 de diciembre, las comisiones y participaciones por reaseguro cedido se detallan a continuación:

	2019	2018
Seguros de vida	L 61,460,842	L 51,465,279
Accidentes y enfermedades		2,919,973
Seguros generales	12,944,444	19,532,319
Otros seguros generales	2,327,821	4,922,073
Fianzas		<u>14,125</u>
Total	<u>L 76,733,107</u>	<u>L 78,853,769</u>

19. SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN RECUPERADOS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los siniestros y gastos de liquidación recuperados se detallan a continuación:

	2019	2018
Seguros de vida	L 31,809,745	L 21,480,103
Accidentes y enfermedades		655,254
Seguros generales	(14,945,429)	16,565,822
Otros seguros generales	181,399	1,473,138
Gastos de liquidación recuperados		<u>12,363</u>
Total	<u>L 17,045,715</u>	<u>L 40,186,680</u>

20. SALVAMENTOS Y RECUPERACIONES

Por los años terminados al 31 de diciembre, los salvamentos y recuperaciones se detallan a continuación:

	2019	2018
Salvamento de vehículos	<u>L 7,457,137</u>	<u>L 6,270,074</u>
Total	<u>L 7,457,137</u>	<u>L 6,270,074</u>

21. INGRESOS TÉCNICOS DIVERSOS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los ingresos técnicos diversos se detallan a continuación:

	2019	2018
Reversión por deterioro de primas por cobrar	L 7,706,002	L 7,561,344
Otros ingresos técnicos	<u>1,847,522</u>	<u>1,891,730</u>
Total	<u>L 9,553,524</u>	<u>L 9,453,074</u>

22. INGRESOS FINANCIEROS Y DE INVERSIÓN

Por los años terminados al 31 de diciembre, los ingresos financieros y de inversión se detallan a continuación:

	2019	2018
Intereses por disponibilidades	L 407,995	L 365,884
Intereses sobre de inversiones financieras	14,602,626	10,210,020
Ingresos por créditos	3,655,045	3,268,890
Reversión por deterioro de préstamos	134,804	(106,382)
Ganancias por fluctuación en tipo de cambio	5,557,023	11,710,683
Otros ingresos financieros	<u>25,770</u>	<u>1,100,029</u>
Total	<u>L 24,383,263</u>	<u>L 26,549,123</u>

23. OTROS INGRESOS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los otros ingresos se detallan a continuación:

	2019	2018
Otros ingresos	<u>L 619,906</u>	<u>L 1,541</u>
TOTAL	<u>L 619,906</u>	<u>L 1,541</u>

24. SINIESTROS Y GASTOS DE LIQUIDACIÓN

Por los años terminados al 31 de diciembre, los siniestros y gastos de liquidación se detallan a continuación:

	2019	2018
Seguros de vida	L 1,800,000	L 1,100,000
Vida colectivo	49,930,408	36,585,157
Accidentes y enfermedades	2,612,919	3,295,823
Seguros generales	18,798,095	52,542,991
Otros seguros generales	3,338,699	3,376,378
Fianzas	<u>360,000</u>	<u> </u>
Subtotal	76,840,121	96,900,349
Gastos de liquidación	1,541,547	625,261
Siniestros ocurridos y no reportados	<u>143,280</u>	<u>2,591,786</u>
TOTAL	<u>L 78,524,947</u>	<u>L 100,117,396</u>

25. PRIMAS CEDIDAS

Por los años terminados al 31 de diciembre, las primas cedidas se detallan a continuación:

	2019	2018
Vida individual	L 4,037,121	L 4,284,811
Vida Colectivo	105,428,079	79,556,665
Accidentes y enfermedades		2,919,973
Incendio y líneas aliadas	170,348,185	181,598,069
Otros seguros generales	<u>16,431,947</u>	<u>26,983,550</u>
TOTAL	<u>L 296,245,332</u>	<u>L 295,343,068</u>

26. GASTOS DE INTERMEDIACIÓN

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos de intermediación se detallan a continuación:

	2019	2018
Seguros de vida	L 43,822,182	L 33,944,413
Accidentes y enfermedades	596,573	696,450
Seguros generales	9,687,866	9,879,861
Otros seguros generales	1,871,306	3,476,950
Fianzas	<u>1,616,832</u>	<u>1,417,912</u>
TOTAL	<u>L 57,594,759</u>	<u>L 49,415,585</u>

27. GASTOS TÉCNICOS DIVERSOS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos técnicos diversos se detallan a continuación:

	2019	2018
Constitución por deterioro de primas por cobrar	L 7,750,739	L 7,079,862
Otros gastos técnicos	8,564,055	8,542,342
Primas por contrato exceso de pérdida	<u>25,977,531</u>	<u>24,782,044</u>
TOTAL	<u>L 42,292,324</u>	<u>L 40,404,249</u>

28. GASTOS FINANCIEROS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos financieros se detallan a continuación:

	2019	2018
Otros gastos financieros	<u>L 4,377,223</u>	<u>L 5,839,635</u>
TOTAL	<u>L 4,377,223</u>	<u>L 5,839,635</u>

29. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Por los años terminados al 31 de diciembre, los gastos de administración se detallan a continuación:

	2019	2018
Gastos de personal	L 34,306,456	L 29,972,231
Gastos de consejeros y directores	168,000	435,146
Gastos por servicios recibidos	19,019,172	12,474,403
Gastos por seguros	432,371	260,331
Impuestos municipales	2,348,956	2,644,490
Depreciaciones	2,142,467	2,133,098
Amortizaciones	295,564	37,934
Aportaciones y membresías	2,180,140	2,193,494
Otros gastos de gestión	<u>5,270,554</u>	<u>4,634,613</u>
TOTAL	<u>L 66,163,681</u>	<u>L 54,785,739</u>

30. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Por los años terminados al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan a continuación:

	2019	2018
<u>Activos</u>		
Certificados de depósitos vigentes	L 77,317,500	L 55,000,000
Cuentas bancarias	5,097,527	12,925,603
Primas por cobrar	<u>45,441,643</u>	<u>44,674,198</u>
TOTAL	<u>L 127,856,670</u>	<u>L 112,599,801</u>
<u>Ingresos</u>		
Primas de seguro	L 74,425,809	L 72,096,802
Intereses a favor por productos financieros	<u>5,168,922</u>	<u>1,879,191</u>
TOTAL	<u>L 79,594,731</u>	<u>L 73,975,993</u>
<u>Egresos</u>		
Egresos por comisiones e intereses	L 16,932,189	L 16,499,544
Alquileres recibidos	5,422,356	4,778,142
Servicios administrativos recibidos	<u>1,534,193</u>	<u>1,460,328</u>
TOTAL	<u>L 23,888,738</u>	<u>L 22,738,014</u>

31. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, PRÁCTICAS Y DISPOSICIONES CONTABLES EMITIDAS POR LA CNBS Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Los estados financieros han sido elaborados con base en las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, la cual requiere que en notas a los estados financieros se expliquen las diferencias contables con las NIIF. Seguidamente se presentan las diferencias más significativas entre las políticas adoptadas por la Aseguradora y las NIIF.

- a. **Indemnizaciones laborales** – La Aseguradora registra una provisión para el pago de prestaciones laborales por despido, muerte o renuncia voluntaria conforme a lo establecido con el código de trabajo. Conforme a las NIIF, estos beneficios post-empleo se deben reconocer por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando criterios actuariales y de valor presente de beneficios futuros.
- b. **Reserva para préstamos, descuentos e intereses de dudoso cobro** - La Aseguradora calcula su reserva para préstamos incobrables conforme a las disposiciones emitidas por la Comisión, de acuerdo con algunas premisas mencionadas en la Nota 2e.

Con respecto al deterioro de activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de deterioro por pérdida crediticia esperada, en oposición al modelo de deterioro por pérdida crediticia incurrida, de conformidad con la NIC 39. El modelo de deterioro por pérdida crediticia requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y sus cambios en estas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha en la que se presente el informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, ya no se necesita que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

- c. **Valor razonable de los instrumentos financieros** - De conformidad con las NIIF, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros a su valor razonable, el cual no es revelado por la Aseguradora.
- d. **Deterioro de activos** - Las NIIF requieren que los activos sujetos al deterioro sean registrados a su valor recuperable, la Aseguradora registra la amortización o provisión en base a los lineamientos de la Comisión o la entidad tributaria.
- e. **Revelaciones** - Las NIIF requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (ejemplo: políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, créditos, remuneraciones recibidas por el personal clave de la gerencia y dirección y otros).
- f. **Cambios en políticas contables y corrección de errores** - La Aseguradora registra como gastos o ingresos de períodos anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable emitido por la Comisión establece las cuentas donde se deben registrar estas transacciones. Las NIIF establecen que siempre que sea practicable la Aseguradora corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:
 - i. Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error; o
 - ii. Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho período.

g. **Transacciones de contratos de seguros** - En marzo del 2004, se emitió la NIIF 4 sobre contratos de seguros, la cual entró en vigor por los períodos anuales comenzando el 1° de enero de 2005. La Aseguradora prepara sus estados financieros y registra sus operaciones de acuerdo con las normas, procedimientos, prácticas y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión:

- **Reserva de previsión y para riesgos catastróficos:** La Aseguradora contabiliza en cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, sin embargo, las NIIF prohíben las provisiones para reclamaciones por contratos que no existen a la fecha de los estados financieros, como ser por desviaciones de siniestralidad o por catástrofes.
- **No compensación:** De conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión, la Aseguradora reconoce algunos pasivos por seguros sobre los importes netos retenidos (reserva de riesgo en curso, reserva de siniestros ocurridos no reportados).

La NIIF 4 establece que no se debe compensar:

- a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros conexos.
 - b) Gastos o ingresos de contratos de reaseguro con los ingresos o gastos respectivamente de los contratos de seguros conexos.
- **Gastos de adquisición diferidos e ingresos por comisiones de reaseguro cedido** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, los costos de adquisición e ingreso de comisiones de reaseguro se cargan a resultados al momento de la emisión de la póliza, la NIIF 4 contempla el diferimiento de los gastos de adquisición y de los ingresos por comisiones de reaseguro.
 - **Prueba de adecuación de pasivos** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir reservas para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro de acuerdo con el monto de la obligación calculado de acuerdo a la normativa el cual no considera estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros. La NIIF 4 establece que la Aseguradora evaluará, al final del período sobre el que se informa, la adecuación de los pasivos por seguros que haya reconocido, utilizando las estimaciones actuales de los flujos de efectivo futuros procedentes de sus contratos de seguro. Si la evaluación mostrase que el importe en libros de sus pasivos por contratos de seguro (menos los costos de adquisición diferidos y los activos intangibles conexos) no es adecuado, considerando los flujos de efectivo futuros estimados, el importe total de la deficiencia se reconocerá en resultados.
 - **Reserva de siniestros ocurridos y no reportados** - *Ajustes en la Estimación*- De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir reservas para siniestros ocurridos y no reportados para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros ocurridos y no reportados.

- **Reserva de siniestros pendientes de liquidación (contabilización) - Gastos directos de siniestros** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, la Aseguradora debe constituir una reserva para siniestros pendientes de liquidación, para responder por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, fianzas o reaseguro, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación y sus gastos de liquidación derivados.
- **Reserva de siniestros pendientes de liquidación (contabilización) - pasivos por prestaciones rechazadas** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en los seguros de vida deberá constituir la reserva de siniestros pendientes de liquidación incluyendo los gastos pendientes de pago derivados de tales prestaciones, la NIIF 4 requiere la evaluación de la suficiencia de los pasivos por contratos de seguros, que incluye los pasivos por siniestros pendientes de liquidación.
- **Reserva matemática - accidentes personales, producto sueldo seguro** - De acuerdo con las normas contables de la Comisión, en aquellas pólizas vigentes, en que la prima se encuentra totalmente pagada con respecto al monto y período que cubre el seguro, la Aseguradora debe determinar la reserva matemática como el valor actual de las obligaciones futuras, la NIIF 4 permite el cambio de políticas contables en cuanto a la valoración de pasivos de valor nominal.
- **Arrendamientos.** - La Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16 "Arrendamientos" introdujo un modelo contable único en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Como resultado de la aplicación de los principios, como arrendatario, se deben reconocer activos con derecho de uso que representan los derechos para usar los activos subyacentes y pasivos de arrendamiento que representan la obligación de hacer pagos de arrendamiento. La Aseguradora reconoce los pagos de arrendamiento como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

32. CONTINGENCIAS

- I. **Acciones Legales** - Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, existen varias demandas promovidas en contra de la Aseguradora, en las cuales los demandantes reclaman el pago de daños y perjuicios derivados de varias situaciones. La Administración de la Aseguradora considera, basadas en las opiniones de los asesores legales que manejan los casos, que la resolución de los mismos no tendrá efectos importantes en la situación financiera de la Aseguradora y los resultados de las operaciones a futuro.
- II. **Impuesto sobre la renta:**
 - a) Las declaraciones del impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 están pendientes de revisión por las autoridades fiscales. De acuerdo a la legislación fiscal vigente las declaraciones del impuesto sobre la

renta están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los cinco (5) últimos años.

- b) Mediante resolución No.171-18-10901-21 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 02 de enero del 2017 concedió finiquito y sello definitivo para los periodos fiscales 2012 al 2016, y los años prescritos anteriores al año 2012, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la Administración Tributaria. La resolución en mención no es aplicable para obligaciones formales y/o materiales cuyo cumplimiento corresponda a los periodos fiscales del 2017 en adelante.
- c) Asimismo, mediante resolución No. 171-19-10901-1634 emitida por el Servicio de Administración de Rentas en fecha 18 de marzo del 2019 (recibida por la Aseguradora en fecha 18 de marzo de 2019) concedió finiquito y sello definitivo para el período fiscal 2017, dando por cumplidas todas las obligaciones formales y materiales, así como lo concerniente a todos los tributos que administra la Administración Tributaria.
- d) En fecha 11 de enero del 2018 la Comisión emitió la resolución SSE No.028/11-01-2018 en la que modifica el numeral 1.1.1 de la resolución SSE No.606/24-07-2017, debiendo leerse literalmente así:

1.1. Provisión por los ajustes que en materia tributaria les sean notificados por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), de la siguiente manera:

1.1.1. Una provisión inicial en la fecha en que le sea notificado el ajuste tributario por el 20% del valor del ajuste.

1.1.2. Una provisión adicional equivalente al 30% del valor del ajuste una vez agotada la vía administrativa y se presente demanda ante el órgano jurisdiccional competente.

1.1.3. Una provisión adicional del 25% con el cual alcanzaría el 75% del valor del ajuste en caso de obtener en primera instancia sentencia desfavorable a la Institución de Seguros; y el restante 25% hasta alcanzar el 100% si el fallo en segunda instancia le es desfavorable a la Entidad Supervisada.

III. Contratos

- a) Con fecha 6 de abril de 2015, la Aseguradora firmó un contrato de comercialización y mercadeo de productos con Banco Lafise Honduras, S.A., con vigencia de un año a partir de la fecha de suscripción del mismo prorrogable si ninguna de las partes expresa su voluntad de darlo por terminado, en el cual se contempla que trimestralmente la Aseguradora debe pagar a Banco Lafise, S.A.
- b) Con fecha 6 de enero de 2015, la Aseguradora firmó un contrato de regulación y costo en cuanto a la prestación de servicios profesionales por parte Banco Lafise Honduras, S.A. a favor de la Aseguradora, con vigencia indefinida a partir de la fecha de suscripción del mismo prorrogable si ninguna de las partes expresa su voluntad de darlo por terminado, en el cual se contempla que mensualmente la Aseguradora debe pagar a Banco LAFISE, S.A.
- c) Con fecha 1 de febrero de 2017, la Aseguradora firmó un contrato de arrendamiento del edificio en el cual se encuentran situadas las oficinas de la Aseguradora por parte Banco Lafise Honduras, S.A., por un plazo prorrogable de diez (10) años por acuerdo

de ambas partes notificándolo mediante un simple intercambio de notas, en el cual se contempla que mensualmente la Aseguradora debe pagar a Banco Lafise, S.A.

33. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto No. 232-2011 del 10 de diciembre de 2011, el Gobierno de Honduras, emitió la Ley de Regulación de Precios de Transferencias, cuyo objetivo es regular las operaciones comerciales y financieras que se realizan entre partes relacionadas o vinculadas de acuerdo con el principio de libre o plena competencia, el ámbito de aplicación alcanza cualquier operación que se realice entre personas naturales o jurídicas domiciliadas o residentes, relacionadas o vinculadas con personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas y aquellas amparadas bajo regímenes especiales que gocen de beneficios fiscales.

Esta regulación entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2014, mientras que el Reglamento de la Ley de Regularización de Precios de Transferencia entró en vigencia el 18 de septiembre de 2015, de acuerdo al artículo No. 30 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales considerando la información del período fiscal anterior, una declaración informativa a través del Formulario Denominado "Declaración Jurada Informativa Anual Sobre Precios de Transferencia", de acuerdo al artículo No. 32 del reglamento, los contribuyentes sujetos a esta ley deben presentar ante las autoridades fiscales cuando así sea solicitado, un estudio en materia de precios de transferencia.

Para los años 2019 y 2018 no se presentó la declaración de precios de transferencia debido que todas las transacciones con partes relacionadas y vinculadas han sido realizadas a precios de mercado, no obstante, cualquier interpretación diferente puede darse en el futuro como resultados de revisiones por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR).

34. EVENTOS SUBSECUENTES

La Administración no considera necesario incluir revelaciones adicionales, excepto el evento subsecuente en las notas a los Estados Financieros en relación con el COVID-19 y las medidas tomadas por el gobierno, la cual se presenta a continuación:

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China a partir del mes de enero de 2020 y su reciente expansión global a un gran número de países, ha motivado que el brote viral haya sido calificado el 11 de marzo de 2020 como una pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud.

De manera consistente con algunos países que han tomado medidas similares, el 16 de marzo de 2020 el Presidente de la República de Honduras declaró toque de queda absoluto a partir de las 10:00 pm, en las tres principales ciudades (Tegucigalpa, Ceiba y San Pedro Sula) estableciendo una serie de medidas a través de Decreto Gubernamental PCM 021-2020 del 16 de marzo de 2020, que establece, entre otros aspectos, la limitación al derecho de libre locomoción, tránsito y circulación de personas (salvo algunas excepciones establecidas en el Decreto) en horarios específicos; limitación de concentración de personas y suspensión de espectáculos públicos; adicionalmente, en fecha 18 de marzo de 2020 el gobierno de la República informó el congelamiento absoluto de los productos de la canasta básica y productos de higiene

personal y del hogar, medida vigente durante el tiempo que dure la emergencia. A partir del 18 de marzo de 2020, la Secretaría de Seguridad ha emitido diversos comunicados, estableciendo medidas de circulación de acuerdo a la terminación de identidad, pasaporte y/o carné de residente, en horarios específicos.

En fecha 26 de marzo de 2020, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros emitió Circular 008/2020, resolución SSE No. 177/26-03-2020 mediante la cual aprueba mecanismos temporales de alivio que permitan al sector asegurador, mitigar las repercusiones económicas derivadas de la crisis sanitaria en el país por el coronavirus. A continuación, se detalla lo resuelto mediante la circular mencionada:

- a. Indicar a las Instituciones de Seguros que ante las limitaciones y dificultades de los tomadores de seguros y/o asegurados para hacer efectivo los pagos de las primas de sus seguros, podrán otorgar un periodo de gracia para el pago de las mismas, el cual no deberá exceder del 30 de junio de 2020 y podrá aplicarse a criterio de la Institución de Seguros o a solicitud del asegurado. Las Instituciones de Seguros deberán mantener activa la cobertura de sus pólizas y podrán requerir el pago de la prima adeudada, en caso de suscitarse un reclamo o evento.

Durante el período de gracia, se permitirá el congelamiento de la mora de los pagos fraccionados de las primas para efectos de la constitución de la Reserva de Primas Pendientes de Cobros, los cuales se reactivarán una vez culminado el período de gracia respectivo.

- b. Requerir a las Instituciones de Seguros, establecer procedimientos diferenciados y expeditos para atender las peticiones de período de gracia. La Aseguradora continúa sus operaciones mediante trabajo remoto y asistir a las oficinas solo en caso de ser necesario y siguiendo los protocolos establecidos, logrando el manejo de información digital.
- c. Prohibir a las Instituciones de Seguros, aplicar cargos administrativos u otros cargos adicionales a los tomadores de seguros y/o asegurados que soliciten el período de gracia para el pago de sus respectivas primas de seguros.
- d. Indicar a las Instituciones de Seguros que con el propósito de cuantificar la siniestralidad derivada de la emergencia del COVID-19, deberán realizar un análisis de riesgo e impacto que incluya el detalle de los reclamos recibidos en los ramos de Vida, Salud, Hospitalización, Daños, Desempleo y otros aplicables relacionados con la emergencia.
- e. Cada Institución de Seguros debe determinar los requisitos de aplicación de los mecanismos establecidos en la Resolución y contar con la evidencia que los tomadores de seguros y/o asegurados efectivamente han sido afectados por las medidas de aislamiento y paralización de actividades impuestas en el país para evitar la propagación del COVID-19.

La Aseguradora pudiese verse afectada negativamente en su posición financiera y operaciones por los efectos futuros que pudiese generar esta pandemia. Debido a la incertidumbre por lo reciente de esta pandemia y sus efectos, así como de las medidas relacionadas que tomen las autoridades gubernamentales, no es posible cuantificar de manera fiable el impacto en la posición financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo futuros de la Compañía. La Aseguradora continúa monitoreando y evaluando esta situación.

35. FECHA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados para su emisión por la Gerencia General de la Aseguradora el 8 de mayo de 2020.

Deloitte.

Deloitte se refiere a una o más Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada de garantía limitada del Reino Unido ("DTTL"), y a su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro es una entidad legalmente separada e independiente. DTTL (también conocida como "Deloitte Global") no provee servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.